

Certificación de la gestión cinegética sostenible

Olmo Linares¹ & Juan Carranza¹

¹Unidad de Investigación en Recursos Cinegéticos y Piscícolas (UIRCP), Universidad de Córdoba, 14071 Colonia San José, 5 Campus de Rabanales. 14071 Córdoba, Spain. E-mail: b02lieso@uco.es

INTRODUCCIÓN

- > **Ley 8/2003 de Flora y Fauna de Andalucía** Art.39.: Define "calidad cinegética" y se compromete a establecer los criterios y sistema certificación.
- > **Decreto 14/2008 Andalucía:** Marca "Calidad Cinegética Andalucía" y requisitos para las Entidades Certificadoras (EC).

- > **Ley 14/2010 de caza Extremadura** Cap.4: Marcas "Caza Natural Extremadura" y "Cotos sociales preferentes" dirigida a la caza social.
- > **Castilla-La Mancha Ley 3/2015** Cap.V: Marca "Caza Natural de CLM" y fijó los requisitos par las EC.

- >> Andalucía y Extremadura mantienen sus marcas, Castilla La Mancha no. Sin embargo, ninguna Comunidad ha establecido un sistema de certificación operativo.
- >> El formato de un texto legal impide establecer el marco teórico necesario para desarrollar un sistema de certificación viable.

OBJETIVOS

1. Establecer un **Estándar Técnico (ET)** que defina el marco conceptual y redactar las normas para el desarrollo e implantación de los sistemas de gestión certificables.
2. Diseñar un **esquema evaluación de la conformidad** que establezca las relaciones entre los miembros y las reglas bajo las que operan los participantes.
3. Crear una imagen de **marca** reconocible por el sector y por la sociedad en su conjunto.

MATERIALES Y MÉTODOS

1. Revisión bibliográfica de normas y otros esquemas:

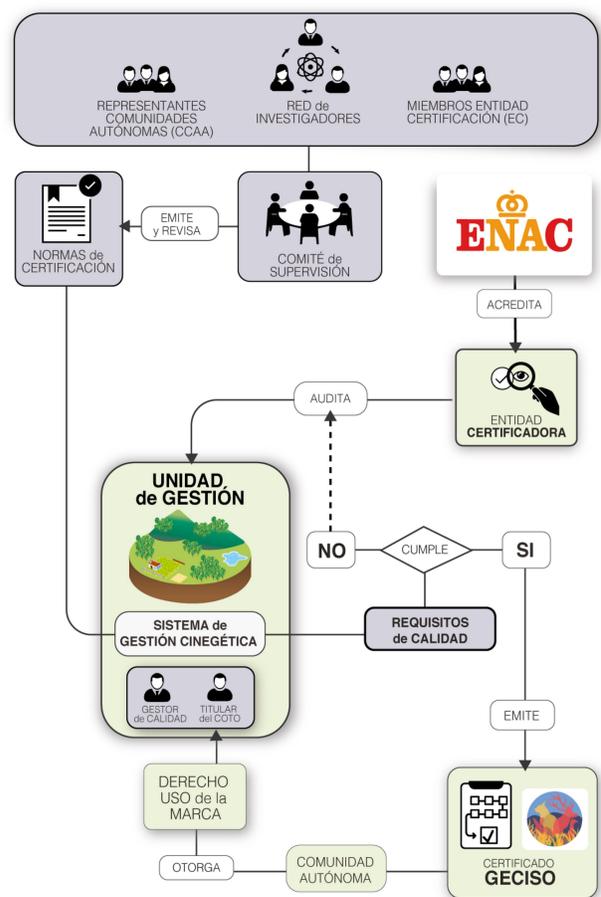
- > **ISO:** 9000 Gestión Calidad, 14001 Gestión Medioambiental.
- > **UNE sectoriales:** 162002 Gestión forestal Sostenible, 22480 y 22470 Gestión Minera Sostenible.
- > **UNE-EN ISO/IEC:** 17000 Evaluación de la conformidad, 17021-1 organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión y los procedimientos de Acreditación de Entidades de Certificación (PAC ENAC EC).
- > **Sistemas de certificación ámbito cinegético internacional:**
 - Austria: Sustainable Hunting, Environment Agency Austria.
 - Reino Unido: Association of Deer Management Groups y Deer Initiative Partnership.
 - Europa: Wildlife Estates Label.
 - EE.UU.: Quality Deer Management Association (QDMA).

2. Encuesta a panel de expertos : Investigadores y técnicos de CCAA, evalúan 64 criterios agrupados en 3 bloques. Los criterios se redactan a partir de documentos de referencia y de la legislación de las marcas autonómicas [1,2]. Participan 21 expertos de los 50 convocados. Valoran del 1 al 10 según importancia para la sostenibilidad del aprovechamiento. Seleccionamos los que obtienen puntuación superior a la media asignada a cada bloque. Se redactan 7 criterios de gestión alineados con los aspectos más relevantes de los seleccionados en cada grupo.

3. Red investigadores: Trabajo en red para desarrollar indicadores de desempeño de los criterios de gestión cinegética sostenible y metodologías para su control y seguimiento. Se celebran unas jornadas de 3 días de trabajo presencial y se continua en una plataforma online durante un año.

RESULTADOS

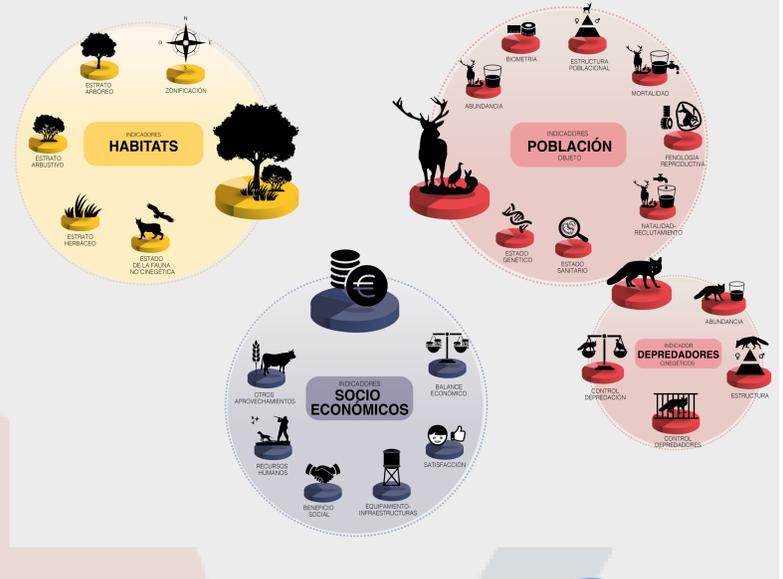
Esquema de evaluación de la conformidad [3]



Criterios de Gestión Cinegética Sostenible [3]

- Criterio 1:** Mantener una abundancia, estructura, comportamiento y estado sanitario de la población objeto del aprovechamiento compatible con su conservación.
- Criterio 2:** Mantener las características genéticas de la población compatibles con su conservación.
- Criterio 3:** Mantener o fomentar la diversidad y el estado de conservación de las poblaciones de especies cinegéticas propias de la zona donde se encuentre la unidad de gestión.
- Criterio 4:** Mantener o mejorar la diversidad de las especies no cinegéticas.
- Criterio 5:** Mantener o mejorar el estado de los hábitats naturales.
- Criterio 6:** Mantener y mejorar las funciones y condiciones socioeconómicas de la actividad.
- Criterio 7:** Aumentar la satisfacción del cliente.

Sistema de indicadores de desempeño [3]



Red GECISO: Se forma la Red para el desarrollo de Indicadores pero se mantiene la estructura para integrarla en el comité de supervisión del Esquema.

Marca GECISO® (Gestión Cinegética Sostenible).

CONCLUSIONES

- >> ET GECISO soporta un **esquema** de evaluación de conformidad de tercera parte aprobado por **ENAC** que permite el desarrollo, la implantación y la certificación de sistemas de gestión cinegética sostenibles en toda la **Península**.
- >> GECISO establece un estándar basado en dos **Normas**, que establecen los **Requisitos** del sistema y los **Indicadores** que evidencian el grado de desempeño del sistema con respecto a los 7 **Criterios de Gestión Cinegética Sostenible**.
- >> El esquema GECISO establece los **requisitos** para la acreditación de las **entidades de certificación** que operan en el esquema.
- >> Las **CCAA** que lo deseen pueden aplicar el estándar GECISO para desarrollar sus **marcas propias**.
- >> La **marca GECISO®** debe ser sinónimo de **caza sostenible** y suponer un **valor añadido** ante al **cazador** y la **sociedad** en su conjunto.

Bibliografía

- [1] Forstner, M.; Reimoser, F.; Hackl, J. y Heckl, F. (2003): «Criteria and Indicators of sustainable Hunting». Monographs of the Umweltbundesamt No.158. English translation of M-158. Umweltbundesamt, Vienna.
- [2] Caesaer, J., Kenward, R., Lecocq, Y., Reimoser, F., Sharp, R. (2006) Guidelines on Sustainable Hunting in Europe. European Sustainable Use Specialist Group, Wild Species Resources Working Group. UICN-ESUSG WISPER.
- [3] Linares, O. y Carranza, J. (2019) MANUAL GECISO: Guía para el desarrollo e implantación de Sistemas de Gestión Cinegética Sostenible. UcoPress.